

SUPERINTENDENCIA

REF.: Informa Tasa LORde Y SEGUROS Valorización de Pasivos y Tasa para Valorización del Bono de Reconocimiento (Circular Nº 1512 de enero de 2001 y Nº 1360 de enero de 1998).

OFICIO CIRCULAR Nº 7 1 6

0 3 FEB **2012**

A todas las entidades aseguradoras y reaseguradoras

- De acuerdo a lo establecido en Circular Nº 1512 de 2 de enero de 2001, la tasa de descuento (T.M.) que deberá ser utilizada para valorizar los pasivos de seguros correspondiente al mes de enero de 2012 es de 3,00% (*).
- Las tasas de mercado para la determinación de la Tasa de Valorización Inicial (TVI) de los bonos de reconocimiento que se adquieran en el mes de febrero de 2012 (Circular Nº 1360) son:

TASA INTERNA DE RETORNO MEDIA REAL ANUAL

PLAZO DE VENCIMIENTO (en días)

MES:	0-365	366-800	801-2500	2501- (**)
FEBRERO	3,71	3,60	3,22	3,22

(*) La SVS, en forma excepcional, ha fijado la tasa de descuento "TM" en 3,00% para el mes de enero de 2012, no obstante que la tasa promedio ponderada que arrojó el sistema para dicho mes fue de 2,50%.

(**) Durante el mes de febrero de 2012, la SVS ha decidido mantener la tasa del tramo anterior para el tramo 2501-, al no presentarse durante el mes de enero de 2012, transacciones de Bonos de Reconocimiento en ese tramo.

HERNAN LOPEZ B. SUPERINTENDENTE (S.

Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449 Piso 9º Santiago - Chile

Fono: (56-2) 473 4000 Fax: (56-2) 473 4101 Casilla: 2167 - Correo 21

www.svs.cl